



ADENDA No. 001
PROCESO DE MINIMA CUANTIA – CM 013 DE 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
CORPOGUAJIRA

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en invitación publica del presente proceso de selección que tiene por objeto: **MANTENIMIENTO DE LAS ULTIMAS ESTACIONES INSTALADAS (UNIGUAJIRA VILLANUEVA, ROYO SIRRA, EL MOLINO, LA JAGUA DEL PILAR) EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. BPIN. 2017002440008**, se estipula que en el evento en que se requiera hacer modificaciones al Pliego de Condiciones, se realizarán a través de Adendas que serán publicadas en el portal de Colombia Compra Eficiente - SECOP de conformidad con lo estipulado en la Ley.

Que, dentro del término establecido en el cronograma, se recibieron observaciones, y se hace necesario aclarar reglas y exigencias establecidas en el pliego de condiciones, buscando con esto brindar mayor claridad a los interesados en participar.

Que con el fin de garantizar la participación y concurrencia de los posibles oferentes, se encuentra pertinente aclarar mediante adenda, condiciones establecidas en los documentos del proceso, dando cumplimiento así a los principios de selección objetiva y transparencia.

Que en mérito de lo expuesto;

DISPONE

ARTICULO PRIMERO.- Modifíquese el punto **16. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**, el cual quedara así:

16.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

1. Carta de presentación de la oferta, por el proponente y si fuere el caso, firmada por el representante legal para personas jurídicas, por la persona designada para representar el consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación que deberá diligenciar. (ANEXO No. 1).

Si no incluye la carta de presentación de la propuesta o si incluyéndola no está suscrita por el proponente, la carta viene incompleta o de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración de la misma.

2. Acta de constitución Consorcial o de Unión Temporal. Proponentes Plurales: Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en Consorcio o Unión Temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

3. Certificado de la Cámara de Comercio o de la entidad pertinente: Sobre existencia y representación legal para personas jurídicas, expedido en un lapso no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso.



4. Autorización por parte del órgano social, en caso que el representante legal de la persona jurídica no cuente con facultades para la celebración del contrato.
5. Sistema de Seguridad Social Integral: Todos los proponentes interesados en presentar su oferta deberán aportar el certificado de encontrarse al día sobre los aportes parafiscales por parte de las personas jurídicas y naturales obligadas a ello. Debidamente refrendadas el revisor fiscal y /o el representante legal, en las que conste el cumplimiento en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social, y para personas naturales aportar la constancia y/o pago de la seguridad social de la persona que presenta la propuesta, de conformidad con el art 50 de la ley 789 del 2002.
6. Copia de la cédula de ciudadanía del proponente o de representante legal de la persona jurídica si fuere el caso.
7. Copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN de la persona natural o jurídica actualizado.
8. Compromiso de Integridad. ANEXO N° 03
9. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría, vigente al momento de la presentación de la propuesta, del Representante Legal o de quien firme la propuesta, de la persona jurídica que presenta la propuesta y el de su representante Legal
10. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría, vigente al momento de la presentación de la propuesta, del Representante Legal o de quien firme la propuesta, de la persona jurídica que presenta la propuesta y el de su representante Legal
11. Certificado de antecedentes de RNMC del que presente la oferta.
12. Certificado de medidas correctivas
13. Libreta Militar del representante legal y/o certificado de definición de la situación militar(si aplica)

16.2 DOCUMENTOS TECNICOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar además de la experiencia general establecida en el numeral anterior, experiencia específica relacionadas con obras civiles o mantenimiento de instalaciones físicas, en por lo menos un (1) contrato, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV.

Para la acreditación de la experiencia específica se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Objeto del Contrato.
- b) Nombre o Razón Social del contratante, dirección y teléfonos actualizados.
- c) Nombre del contratista.
- d) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- e) Valor del contrato.
- f) Las certificaciones deberán estar firmadas por el representante legal del contratante o quien haga sus veces.



ARTICULO SEGUNDO.- Ordénese a través de la Oficina Jurídica de la Corporación la publicación de la presente adenda en el Portal Secop II.

Dada en Riohacha a los, veintiséis (26) días del mes de julio de 2023

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

SAMUEL SANTANDER LANA O ROBLES
Director General

Proyectó-Laura Bonivento/Asesor externo
Revisó: María piedad Echeverría / Of. Jurídica